



Formulación de compromisos de Gestión Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) del año 2018.



Formulación de compromisos de Gestión (PMG) del año 2018.
(Objetivo de Gestión 1)



OBJETIVO DE GESTION N° 1:

“Evaluar e informar sin errores el resultado de los indicadores de desempeño asociados a productos estratégicos, seleccionados a partir de aquellos presentados en la formulación del presupuesto, cumpliendo las metas entre 75% y 100%”.

27 de Marzo de 2018.

Objetivo 1: Cumplir Metas de Indicadores de desempeño de los productos estratégicos (bienes y/o servicios)

N°	Nombre del Indicador	Formula de Cálculo	Nota Técnica	Meta año 2018	unidad de medida	valor del numerador	valor del denominador
1	Porcentaje del presupuesto comprometido en arrastre para el año t+1, en relación al presupuesto vigente al final del año t.	(Monto de gasto comprometido en arrastre año t+1/Monto presupuestario vigente fin año t)*100	Este indicador mide el nivel de gasto porcentual que, para efectos de la programación financiera, se considerará en el periodo presupuestario siguiente (año t+1). La información que proporciona este indicador permite planificar la inversión del FNDR del año t y garantizar la inversión del FNDR del año t+1. Se entenderá por arrastre, todas aquellas iniciativas que cuenten con contrato el año t y continúan su ejecución el año t+1.	71	%	61.770.000.000	87.000.000.000
2	Porcentaje de avance de la ejecución presupuestaria de la inversión (programa 02) al 30 de junio del año t, respecto del presupuesto vigente al 30 de abril.	(Monto de inversión (programa 02) ejecutado al 30 de junio del año t/Monto de presupuesto vigente al 30 de abril del año t)*100	Los proyectos considerados corresponden a aquellos que se encuentran en el presupuesto FNDR del año t. Dipres ha solicitado considerar para este indicador, que a partir del año 2016, será evaluado considerando el % de avance en la ejecución neto de las transferencias consolidables. Considerando: a) que las transferencias no son gasto sino anticipo, hasta que se rindan, ya que no hay certeza que los servicios rindan antes del 30 de junio y b) que durante el segundo semestre el gasto debe ser proporcional al primer semestre, esta meta no debe superar el 50% del marco vigente al 30 de abril del año t+1.	50	%	40.000.000.000	80.000.000.000
3	Porcentaje de iniciativas de inversión, del subtítulo 31, de arrastre identificadas al 30 de abril del año t.	(N° de iniciativas de inversión, del subtítulo 31, de arrastre identificados al 30 de Abril año t /N° total de iniciativas de inversión, del subtítulo 31,de arrastre año t)*100	Se identifican todos los proyectos en arrastre hasta el 30 de abril. Se excluyen proyectos judicializados, proyectos en liquidación de contrato, proyectos sin contrato al cual sólo se han pagado gastos administrativos, y proyectos con saldo cuyo último pago haya sido el año t-2 sin pagos el año t-1. Se entenderá por proyectos de arrastre, todas aquellas iniciativas del subtítulo 31 que cuenten con contrato el año t y continúan su ejecución el año t+1.	95	%	99	104
4	Porcentaje de gasto efectivo en obras del subtítulo 31 sobre lo estipulado en el contrato inicial de las obras terminadas en el año t.	(Suma de gastos efectivos en la ejecución de proyectos terminados en el año t subtítulo 31/Suma de gastos establecidos en los contratos de ejecución de proyectos terminados en el año t, subtítulo 31)*100	Este indicador permite tener un control financiero de la ejecución de las obras civiles financiadas con el FNDR, con el objetivo que dicha ejecución se realice dentro del marco presupuestario establecido originalmente. Este indicador se refiere sólo a los aumentos de obras civiles del subtítulo 31-02. Con este indicador se obtiene la comparación entre el costo inicial contratado y lo realmente invertido en cada proyecto, lo que permite llevar un registro de la inversión real del FNDR.	103,5	%	5.070.000.000	4.900.000.000
5	Promedio de fiscalizaciones a proyectos de infraestructura en ejecución, realizado por analista del Gobierno Regional	(N° de fiscalizaciones a proyectos de infraestructura financiada por el FNDR durante el año t/N° de analistas del Gobierno Regional de Los Lagos en el año t)	Indicador referido a la fiscalización, durante el año 2018, de las iniciativas financiadas por el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR). El servicio cuenta con los recursos necesarios para cumplir con los cometidos para las visitas a terreno. Este indicador es un promedio, algunos analistas realizan más visitas que otros, al final se promedian las visitas entre ocho analistas encargados de la supervisión de obras civiles. Este indicador sólo considera la fiscalización a obras civiles, subtítulos 31-02 y 33-100. El medio de verificación "Informe ejecutivo con registro en libro de obras o libro de comunicaciones o acta de visita" contiene un informe explicativo del cumplimiento del indicador, así como un listado con cada una de las visitas realizadas por cada analista. Se entiende por registro, el listado sistematizado de las visitas a terreno. Estas visitas podrán ser efectuadas por profesionales de distintas disciplinas del mismo Departamento con la finalidad de obtener distintas precisiones técnicas de las obras. Fiscalizaciones: Se refiere al hecho de visitar una obra financiada por el FNDR, donde se revisan y chequean puntos importantes, tanto administrativos como técnicos que deben cumplirse en toda obra de construcción financiada con fondos públicos. Entre ellos están: 1. Verificación de los elementos de seguridad, 2. Existencia de libros de obras y visitas, 3. Existencia de planos y carta gantt a la vista, 4. Letrero de obras instalados y revisión de partidas del último estado de pago cursado. Además se presenta como instancia para generar observaciones a la obra misma. A esta fiscalización puede asistir más de un analista, permitiendo así conformar un equipo multidisciplinario (de ser necesario).	38	Número	304	8
6	Porcentaje de proyectos de inversión (ítem 31.02) con recepción definitiva en año t en relación al total de proyectos de inversión con recepción provisoria en año t-1.	(n° de proyectos de inversión con recepción definitiva del ítem 31.02 el año t,/total de proyectos de inversión con recepción provisoria, del ítem 31.02 del año t-1)*100	Se consideran aquellos proyectos del ítem 31-02 obras civiles, que tengan acta de recepción provisoria sin observaciones el año t-1.	37,5	%	6	16

7	<p>Porcentaje de iniciativas de inversión Circular 33-Subtítulo 29, evaluadas dentro de un plazo máximo de 15 días hábiles</p>	<p>(N° de iniciativas de inversión Circular 33-Subtítulo 29, evaluadas dentro de un plazo máximo de 15 días hábiles en el año t/Total de iniciativas de inversión circular 33-Subtítulo 29, presentadas en el año t)*100</p>	<p>1. Serán evaluados todos los proyectos ingresados en el año t, en un periodo de 15 días hábiles. 2.- La fecha de ingreso a evaluación: corresponde a la fecha en la cual el evaluador recibe el oficio conductor que ingresa a evaluación la carpeta del proyecto a través del sistema de gestión documental del Gore. La fecha de término de evaluación: corresponde a la fecha en que el evaluador redacta el resultado de la evaluación del proyecto en la Ficha de Evaluación de Iniciativas de Inversión Circular 33 3. Se excluyen de la medición las iniciativas de inversión que ingresen a reevaluación porque han pasado etapa de evaluación, y en etapa de ejecución las unidades técnicas solicitan modificación por diversas razones como aumento de presupuesto o modificación de productos por cambio demanda. Para efectos del indicador, se contabilizará la evaluación desde que la iniciativa ingresa por primera vez al Gore, de lo contrario la misma iniciativa nuevamente sería evaluada. 4. Los Valores de la fórmula de Cálculo para el año 2017 y 2018 son estimativos, se ajustarán con valores reales cuando termine el proceso de evaluación según los plazos definidos para el indicador. 5.- No existe periodo de admisibilidad, todas las iniciativas ingresadas son evaluadas de acuerdo a lo indicado en las Glosas vigentes para los Gobiernos Regionales en lo que refiere a Adquisición de activos no financieros (subtítulo 29), Por otra parte, se considera cumplir con los requisitos del Instructivo de pre inversión formalizado a través de la Resolución Exenta N°1.177/2015 del Gobierno regional de Los Lagos. Es importante señalar que, no existe un procedimiento identificado como admisibilidad.</p>	81,8	%	36	44
8	<p>Porcentaje de iniciativas de inversión subtítulo 31 del FNDR contenidas en el ARI del año t, pertinentes con la Estrategia Regional de Desarrollo</p>	<p>(N° de Iniciativas de Inversión subtítulo 31 del FNDR contenidas en el ARI del año t pertinentes con la Estrategia Regional de Desarrollo/N° total de Iniciativas subtítulo 31 del de inversión FNDR contenidas en el ARI del año t)*100</p>	<p>1. Se considera el número total de iniciativas de inversión subtítulo 31 del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) incorporadas en el Anteproyecto Regional de Inversiones (ARI). 2. Será pertinente una iniciativa de inversión con la Estrategia Regional de Desarrollo (ERD) de la Región de Los Lagos, cuando en la plataforma Chileindica se vincula la iniciativa al instrumento de planificación en a lo menos un eje estratégico. La ERD 2009-2020 tiene 5 ejes estratégicos divididos en 32 lineamientos estratégicos. Los 5 ejes estratégicos son: 1) Desarrollo Humano y Calidad de Vida; 2) Comunidad Pluricultural; 3) Competitividad Regional; 4) Democracia y Gobernabilidad Regional y 5) Sustentabilidad Regional. 3. Para la medición se considerarán las iniciativas del subtítulo 31. 4. Los valores de la fórmula de cálculo para el año 2017 y 2018 son estimativos, se ajustarán con los valores reales para su medición.</p>	98	%	282	288



Formulación de compromisos de Gestión (PMG) del año 2018.
(Objetivo de Gestión 2)



OBJETIVO DE GESTION N° 2:

“Medir e informar a las respectivas redes de expertos y a DIPRES, correctamente los datos efectivos al 31 de Diciembre de 2018, de los indicadores transversales definidos en el programa marco por el comité Tri-ministerial para el año 2018”.

27 de Marzo de 2018.

Objetivo 2: Medir e Informar correctamente indicadores de desempeño transversales.

N°	Nombre del Indicador	Formula de Cálculo	Nota Técnica	Meta año 2017	unidad de medida	valor del numerador	valor del denominador
1	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del programa de Trabajo implementadas en el año t.	(Número de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t / Número de medidas para la igualdad de género comprometidas para el año t en Programa de Trabajo)* 100	No Aplica	No Aplica	%	No Aplica	4
2	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t	(N° de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en año t en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en año t / N° de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en año t) *100	No Aplica	No Aplica	%	No Aplica	No Aplica
3	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.	(Número de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año t que no tuvieron oferentes / Número de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año t) * 100	No Aplica	No Aplica	%	No Aplica	No Aplica
4	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t.	(N° de actividad/es de Capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizada en el año t / N° de actividad/es de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en año t)*100	No Aplica	No Aplica	%	No Aplica	3
5	Porcentaje de compromisos de auditorías implementados en el año t.	(N° de compromisos de auditoría pendientes de implementar al año t, que se encuentran implementados en año t / N° total de compromisos de auditorías realizadas al año t? 1 pendientes de implementar en año t) * 100	No Aplica	No Aplica	%	No Aplica	22
6	Indice de eficiencia energética.	(Consumo Total de Energía (CTE) en el año t/ Superficie Total (ST) del conjunto de edificaciones utilizadas por el servicio en el año t)	No Aplica	No Aplica	kWh/m2	No Aplica	No Aplica
7	Porcentaje de trámites con registro de uso (operaciones) por canal de atención en año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1	(N° de trámites digitalizados al año t / N° total de trámites identificados en catastro de trámites del año t-1)*100.	No Aplica	No Aplica	%	No Aplica	No Aplica
8	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t.	(N° de controles de seguridad de la Norma NCh-ISO 27001 implementados para mitigar riesgos de seguridad de la información al año t / N° Total de controles establecidos en la Norma NCh-ISO 27001 para mitigar riesgos de seguridad de la información) *100	No Aplica	No Aplica	%	No Aplica	4